

IV - ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL N° 9 DE BILBAO****Recargo por seguridad y medidas de higiene en el trabajo 709/2017**

María Luisa Linaza Vicandi, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao, hago saber:

Que en los autos recargo por seguridad y medidas de higiene en el trabajo 709/2017 que se tramitan en este juzgado de lo social, se ha acordado:

– Notificar a Novacero SAL, por medio de edicto, la sentencia 45/2019, dictada en dicho proceso el 15 de febrero de 2019, cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de suplicación que deberá anunciar en el plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la misma.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo cuando se trate de auto, sentencia, decreto que ponga fin al proceso o resuelva incidentes, o emplazamiento.

Y para que sirva de comunicación a Novacero SAL, A01352368, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOTHA.

En Bilbao (Bizkaia), a 20 de febrero de 2019

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA